



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 05-01-2021

Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 11-01-2021



2021-3968

Folio: 2021-3968

Certificado de ingresos: 2021-59491

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA DEL CARMEN CANTU HERNANDEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN DE CASA HABITACIÓN

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 180-025-032

Propietario: MARIA DEL CARMEN CANTU HERNANDEZ

Domicilio: CALLE RIO SAN PEDRO 2719 COLONIA JUNTA DE LOS RIOS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE MAYO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990340	REVISION DE PLANOS	1	8.25	122.96	14.80		253.71
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	8.25	122.96	14.80	COCHERA	6,342.67
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	8.25	122.96	14.80		634.27
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	8.25	122.96	14.80		253.71
TOTALES			16.50	245.92	29.60		\$ 7,484.36

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1747 CARMEN GRISEL DOMINGUEZ GONZALEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-01-2021 13:38:29

Dirección: null

Usuario:

302c0214796114d5b4c4259be9d6cbffd7d62e09cc3815fe0214300278bdf9acfd6ffc0fc71c915af733fe590e26

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.